



Resolución Ministerial

Lima, 02 DIC. 2016

Nº 286-2016-MIDIS

VISTO:

El Memorando Nº 418-2016-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección de Diseño y Articulación de Políticas, y Dirección de Desarrollo e Inclusión Económica como unidades orgánicas dependientes de la Dirección General de Políticas y Estrategias;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Diseño y Articulación de Políticas así como el de Director de Desarrollo e Inclusión Económica; en ese sentido, corresponde encargar a la/las persona/s que desempeñe/n las funciones de los citados cargos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor José Enrique Castillo Sánchez las funciones de Director de Diseño y Articulación de Políticas así como las funciones de Director de Desarrollo e Inclusión Económica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones como Director General de Políticas y Estrategias.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

